

ADMISIÓN DEL ALUMNADO

Ciclos

Curso 2025 - 2026

Grado
Básico



Grado
Medio



Grado
Superior



Milagros Sancho Ferrer

Servicio de Régimen Jurídico de Centros Docentes, Registro y Escolarización

Normativa

- 1 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- 2 Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- 3 Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón. (Capítulo II)

ORDEN ECU/XX/2025 DE XX DE JUNIO



Instrucciones:



- Instrucciones aplicación del requisito académico y la valoración del expediente para el baremo, en la admisión a Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional.
- Instrucciones para la matriculación del alumnado del centro y el cálculo de vacantes de Ciclos Formativos de Formación Profesional.
- Instrucciones sobre el Fuera de plazo de Ciclos Formativos de Formación

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS CENTROS Y EL PROCESO DE ADMISIÓN

- EN EL PROPIO CENTRO

Lugar accesible a la ciudadanía

Información personalizada a los solicitantes



- EN EL PORTAL: educa.aragon.es/admision

- OFICINAS DE INFORMACIÓN PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS CENTROS Y EL PROCESO DE ADMISIÓN

- ## OFICINAS DE INFORMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN

Teléfono: 876036764 (Del 2 al 7 de julio)

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, Avenida Juan Pablo II, 20 de Zaragoza



Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, en la calle Cervantes, de Huesca

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, en la Calle San Vicente de Paúl, nº3, de Teruel

SOLICITUDES

Presentación telemática de la solicitud y documentación aportada.

Presenta un progenitor (Disconformidad de otro progenitor)

Solicitud telemática válida

- Presentación telemática con y sin identificación
- Una única solicitud
- Se baremará lo alegado en la solicitud.

Retirada de la solicitud

- Modificación en el entorno de presentación de solicitudes.
- Retirada por internet

Solicitudes excluidas

- Duplicidad
- Presentadas fuera de plazo
- Se presenta por medios diferentes a los indicados en la orden
- Indicios razonados y suficientes de la falsedad de documentación o los datos reflejados en ella.
- No cumpla requisitos obligatorios.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Plazas Reservadas

Discapacidad

La Administración Educativa comprobará la discapacidad igual o superior al 33%

derecho de oposición:
www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion

Derecho oposición:
presentar documento discapacidad Del IASS

Deportistas de alto nivel o alto rendimiento

Boletín Oficial en el que se reconozca su condición de deportistas de alto nivel o alto rendimiento

ACCESO GRADO BÁSICO

Artículo 90 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

- a) Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el 3º de Educación Secundaria Obligatoria, o excepcionalmente, y a criterio del equipo docente y la persona responsable de la orientación en el centro, el 2º de Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Ser objeto de propuesta por el equipo docente o a petición propia del solicitante. En este último caso, si el alumnado es menor de edad, deberá contar con la autorización de los padres, madres o tutores legales.
- d) Las personas entre 15 y 18 años que no hayan estado escolarizados en el sistema educativo español.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA 1º CFGGB

REQUISITOS PARTICIPANTES

Requisito de edad



No se aporta documentación. Lo comprueba la administración

Requisito académico



Solicitantes escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Aragón.

No se aporta documentación. Lo comprueba la administración

Estar cursando 2º de ESO
Curso 24-25

Consejo Orientador del equipo docente

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA 1º CFGGB

REQUISITOS PARTICIPANTES



Solicitantes **NO** escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Aragón.

Personas entre 15 y 18 años que no hayan estado escolarizados en el sistema educativo español..

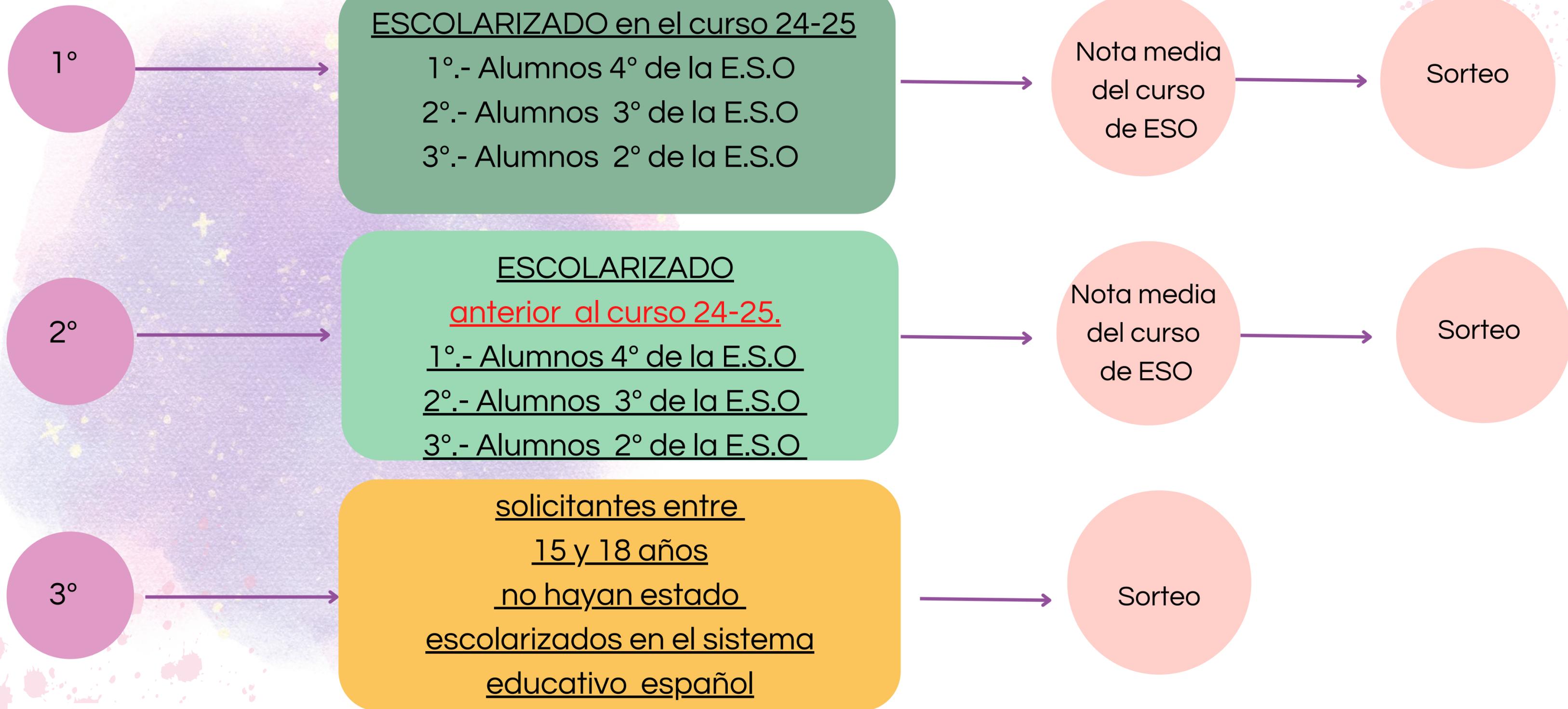
Alumnado repetido

Certificado académico de ESO

Requisito de edad

Igual que lo anterior

BAREMO 1º CFGB



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA 2º CFGB

REQUISITOS PARTICIPANTES

Requisito
académico



Certificado académico
oficial

En dicho certificado deberá constar que el alumnado esta condición de promocionar y la nota media de 1º de FPB

BAREMO 2º CFGB



ANEXO V
Certificado académico oficial

Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA (05/06/24)

Don/Doña _____ como Secretario/a de:

Centro:	Código centro:	
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Dirección:	Teléfono:	

CERTIFICA que el/la alumno/a:

Apellidos:	Nombre:	DNI:
Fecha de nacimiento:	Nº expediente:	Nº GIR:

está matriculado/a en el Ciclo Formativo/Curso de Especialización _____ de Formación Profesional de Grado _____, regulado por el Real Decreto _____ y por la Orden _____, que:

SI posee algunos de los requisitos de acceso al Grado D o E establecidos en la normativa vigente.

NO posee el requisito de acceso al Grado D o E establecidos en la normativa vigente.

y ha obtenido las siguientes calificaciones:

MÓDULOS/ÁMBITOS/PROYECTO		BIL	Calificación ¹	Convocatoria ²	Curso académico
Código	Denominación completa				

La alumno/a (tiene derecho a promocionar / no promociona) al 2º curso. (solo para 1º) Nota media de 1º del CFGB/CFGM/CFGS/CE a efectos de admisión: ____.

____ cumple los requisitos académicos vigentes para la obtención del Título de Técnico Básico/Técnico/Técnico Superior/Especialista de Formación Profesional/Máster de Formación Profesional con nota media de _____, habiendo abonado las tasas de inscripción: (si procede) y ha abonado las tasas de matriculación: (si procede).

El/La alumno/a no cumple los requisitos para la obtención del título de Técnico Básico/Técnico/Técnico Superior/Especialista de Formación Profesional/Máster de Formación Profesional. (para alumnado que no titula) Nota media de 2º del CFGB/CFGM/CFGS/CE a efectos de admisión: ____ (para alumnado de 2º que no titula)

En _____, a ____ de _____ de 20__

Vº Bº
El/La Director/a _____ El/La Secretario/a _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

(Sello del Centro)

ACCESO GRADO MEDIO

Grupo 1: 60%

título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Grupo 2: 20%

título de Técnico Básico de Formación Profesional.

Grupo 3: 15%

curso de formación específico para acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o una prueba de acceso a Grado Medio, Grado Superior o una prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Grupo 4: 5%

titulaciones en la disposición adicional sexta del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

DOCUMENTACIÓN
OBLIGATORIA

1º CFGM



GRUPO 1

ESO

Certificado académico oficial calificaciones de 3º y 4º de la ESO

GRUPO 2

CFGB

Certificado académico oficial
Título CFGB

GRUPO 3

Prueba Acceso CURSO

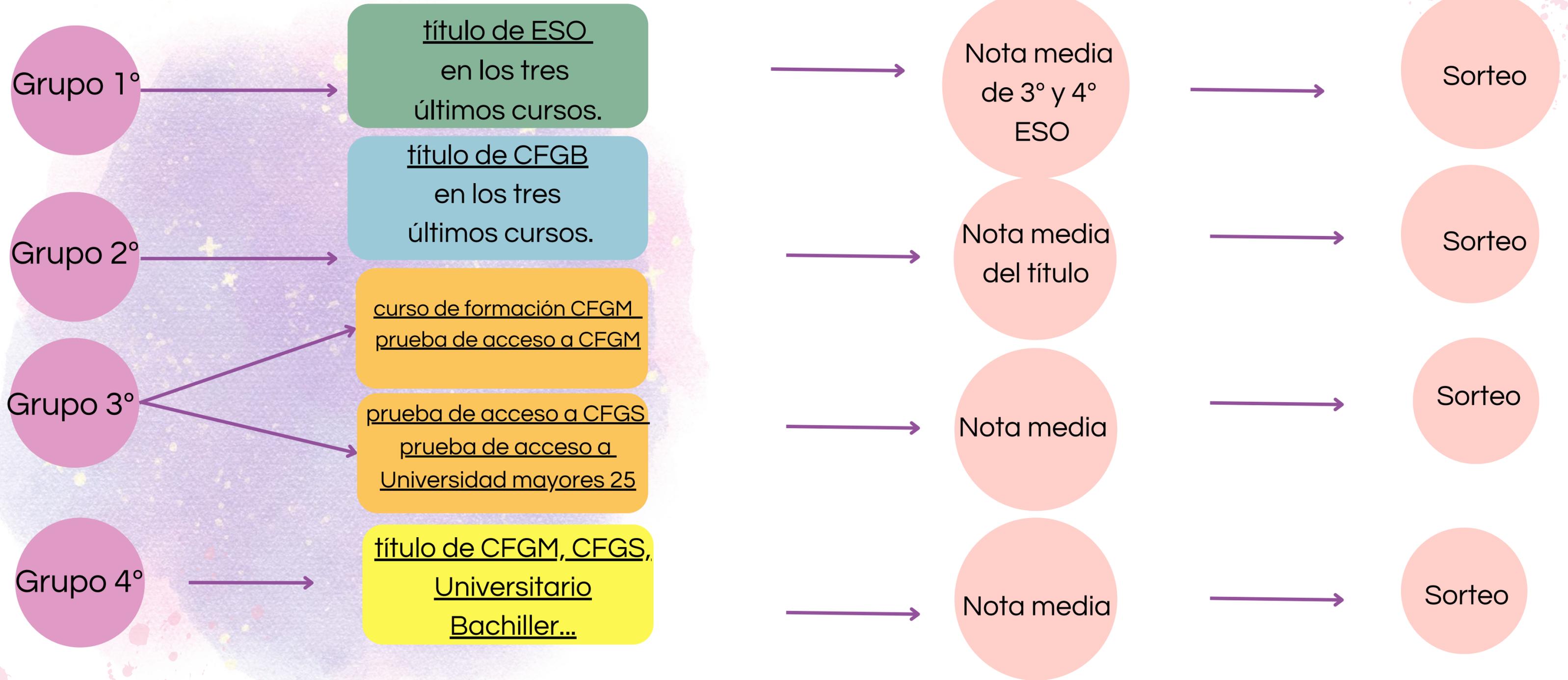
Certificado superación Prueba acceso

GRUPO 4

CFGM
CFGS
BCH
UNIVERSIDAD

Título Certificado académico oficial

BAREMO 1º CFGM



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA 2º CFGM

REQUISITOS PARTICIPANTES

Requisito académico



Certificado académico
oficial

En dicho certificado deberá constar que el alumnado esta condición de promocionar

Resolución del XX de mayo de 2025 del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que, de acuerdo con la flexibilidad propia de la oferta formativa de Formación Profesional, en el que se determinan los criterios de participación en el proceso de admisión a segundo y tercer curso en los Ciclos Formativos de grado medio o de grado superior de Formación Profesional.

Calificaciones en todos los módulos de 1º. En el caso de módulos que no tengan calificación por no haber sido cursados, a efectos del cálculo de la nota media, se les asignará una calificación de cero puntos.

BAREMO 2º CFGM



ANEXO V
Certificado académico oficial

Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA (06/06/24)

Don/Doña _____ como Secretario/a de:

Centro:	Código centro:	
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Dirección:	Teléfono:	

CERTIFICA que el/la alumno/a:

Apellidos:	Nombre:	DNI:
Fecha de nacimiento:	Nº expediente:	Nº GIR:

está matriculado/a en el Ciclo Formativo/Curso de Especialización _____ de Formación Profesional de Grado _____, regulado por el Real Decreto _____ y por la Orden _____, que:

SÍ posee algunos de los requisitos de acceso al Grado D o E establecidos en la normativa vigente.
 NO posee el requisito de acceso al Grado D o E establecidos en la normativa vigente.

y ha obtenido las siguientes calificaciones:

MÓDULOS/ÁMBITOS/PROYECTO		BIL	Calificación ¹	Convocatoria ²	Curso académico
Código	Denominación completa				

El/la alumno/a (tiene derecho a promocionar / no promociona) al 2º curso. (solo para 1º)
Nota media de 1º del CFGB/CFGM/CFGS/CE a efectos de admisión: ____.

El/la alumno/a cumple los requisitos académicos vigentes para la obtención del Título de Técnico Básico/Técnico/Técnico Superior/Especialista de Formación Profesional/Máster de Formación Profesional con nota media de _____, habiendo abonado las tasas académicas para su expedición. (si procede, para 2º curso)

El/la alumno/a no cumple los requisitos para la obtención del título de Técnico Básico/Técnico/Técnico Superior/Especialista de Formación Profesional/Máster de Formación Profesional. (para alumnado que no titula)
Nota media de 2º del CFGB/CFGM/CFGS/CE a efectos de admisión: ____ (para alumnado de 2º que no titula)

En _____, a ____ de _____ de 20__

Vº Bº
El/La Director/a _____ El/La Secretario/a _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____
(Sello del Centro)

ACCESO GRADO SUPERIOR

Grupo 1: 40%

título de Bachiller

Grupo 2: 40%

título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional

Grupo 3: 15%

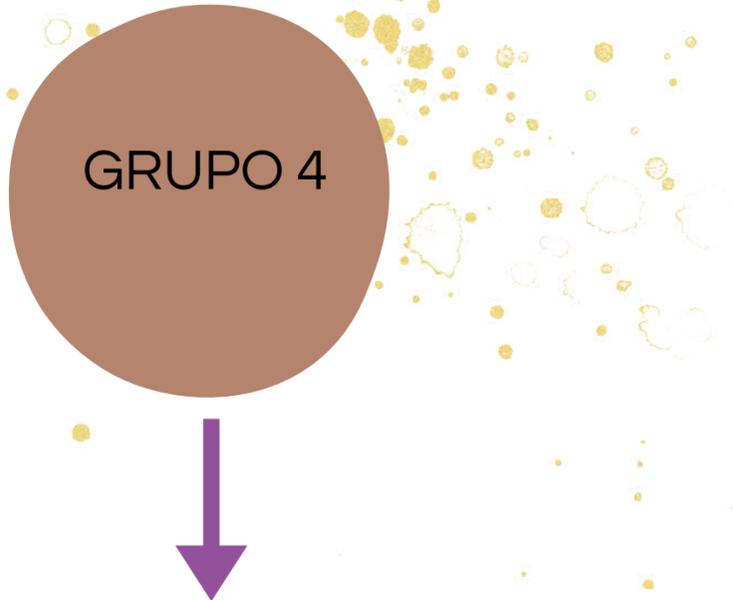
curso de formación específico para acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o una prueba de acceso Grado Superior o una prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Grupo 4: 5%

título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño o título de Técnico Superior de Formación Profesional o Grado universitario.

DOCUMENTACIÓN
OBLIGATORIA

1º CFGS



GRUPO 1



BCH



Certificado académico oficial
BCH

GRUPO 2



CFGM



Certificado académico oficial
Título CFGM

GRUPO 3



Prueba Acceso
CURSO



Certificado superación
Prueba acceso

GRUPO 4

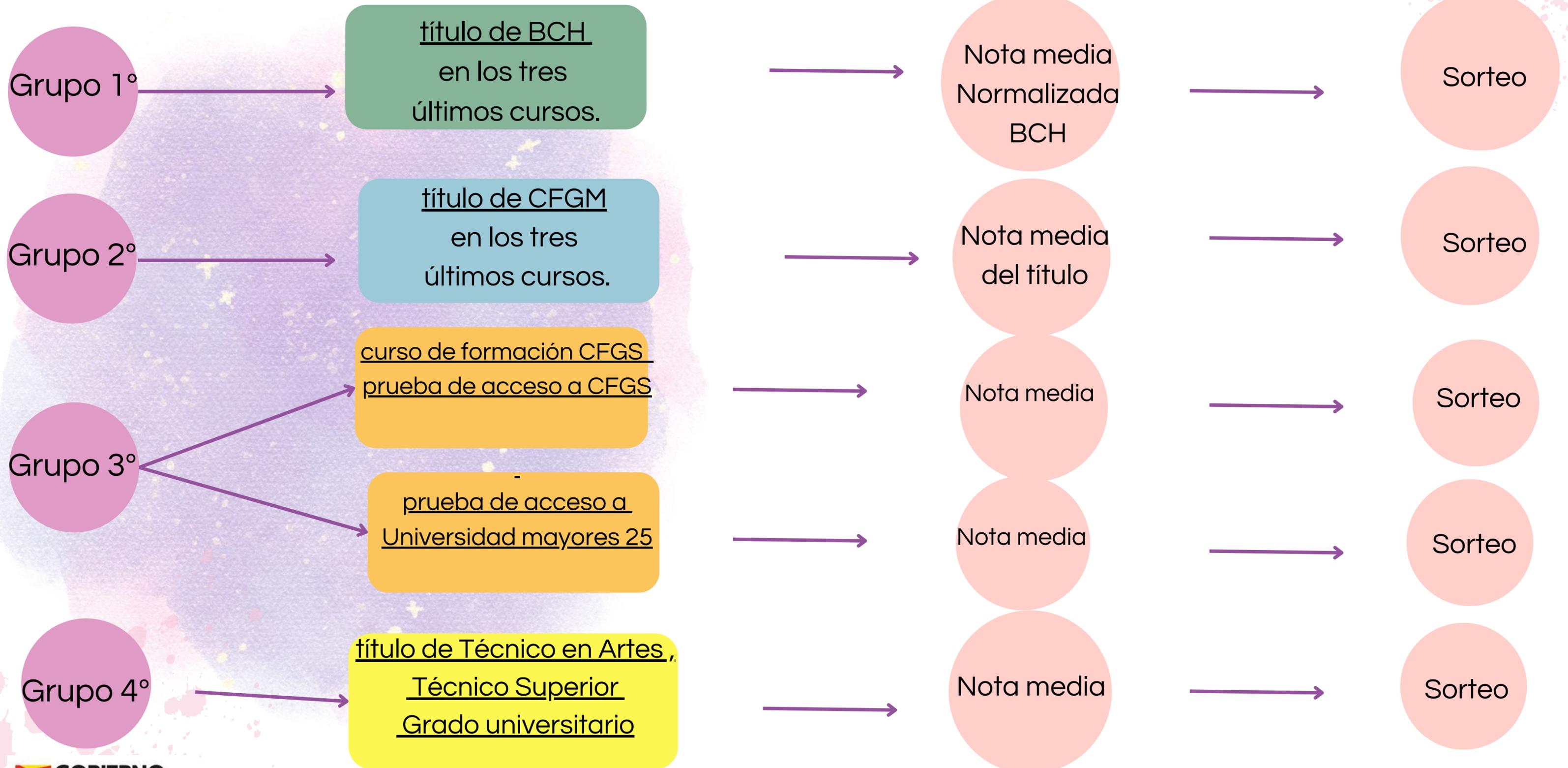


título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño,
Técnico Superior
Grado universitario



Título
Certificado académico oficial

BAREMO 1º CFGS



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA 2º CFGS

REQUISITOS PARTICIPANTES

Requisito académico



Certificado académico
oficial

En dicho certificado deberá constar que el alumnado esta condición de promocionar

Resolución del XX de mayo de 2025 del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que, de acuerdo con la flexibilidad propia de la oferta formativa de Formación Profesional, en el que se determinan los criterios de participación en el proceso de admisión a segundo y tercer curso en los Ciclos Formativos de grado medio o de grado superior de Formación Profesional.

Calificaciones en todos los módulos de 1º. En el caso de módulos que no tengan calificación por no haber sido cursados, a efectos del cálculo de la nota media, se les asignará una calificación de cero puntos.

BAREMO 2º CFGS



ANEXO V
Certificado académico oficial

Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA (06/06/24)

Don/Doña _____ como Secretario/a de:

Centro:	Código centro:	
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Dirección:	Teléfono:	

CERTIFICA que el/la alumno/a:

Apellidos:	Nombre:	DNI:
Fecha de nacimiento:	Nº expediente:	Nº GIR:

está matriculado/a en el Ciclo Formativo/Curso de Especialización _____ de Formación Profesional de Grado _____, regulado por el Real Decreto _____ y por la Orden _____, que:

SÍ posee algunos de los requisitos de acceso al Grado D o E establecidos en la normativa vigente.
 NO posee el requisito de acceso al Grado D o E establecidos en la normativa vigente.

y ha obtenido las siguientes calificaciones:

MÓDULOS/ÁMBITOS/PROYECTO		BIL	Calificación ¹	Convocatoria ²	Curso académico
Código	Denominación completa				

El/La alumno/a (tiene derecho a promocionar / no promociona) al 2º curso. (solo para 1º curso)

Nota media de 1º del CFGB/CFGM/CFGS/CE a efectos de admisión: ____.

Cumple los requisitos académicos vigentes para la obtención del Título de Técnico Básico/Técnico/Técnico Superior/Especialista de Formación Profesional/Máster de Formación Profesional. (para alumnado que no titula)

Nota media de 2º del CFGB/CFGM/CFGS/CE a efectos de admisión: ____ (para alumnado de 2º que no titula)

En _____, a ____ de _____ de 20__

Vº Bº
El/La Director/a _____ El/La Secretario/a _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____
(Sello del Centro)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. A TRAVÉS DE LA WEB DE SOLICITUDES

Procesos de Admisión

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y

PRIMARIA

EDUCACIÓN ESPECIAL

ESO Y BACHILLERATO

FORMACIÓN PROFESIONAL

Publicación de Listados

Vacantes

Baremo solicitudes

Números aleatorios

Listas admitidos/no admitidos

Proceso de adscripción

Buscador de Centros



Solicitudes de Admisión

SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES

SE ACCEDERÁ DESDE educa.aragon.es/admision

1. A TRAVÉS DE LA WEB

educaragón | Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Admisión a enseñanzas de régimen general

Procesos de Admisión

- PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
- SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
- EDUCACIÓN ESPECIAL
- ESO Y BACHILLERATO
- FORMACIÓN PROFESIONAL

Publicación de Listados

- [Vacantes](#)
- [Baremo solicitudes](#)
- [Números aleatorios](#)
- [Listas admitidos/no admitidos](#)

Buscador de Centros

[Solicitudes de Admisión](#)

< U1.5. Proceso de Admisión de Formación Profesional

CICLOS FORMATIVOS. Modalidad PRESENCIAL:

Periodo **Ordinario 2025 - 2026**

FORMAS DE ACCESO:

1. A TRAVÉS DE LA WEB

Con DNI y fecha de nacimiento (sin identificación electrónica)

Con cl@ve

GOBIERNO DE ARAGON

PRESENTACIÓN Y CONSULTAS DE SOLICITUDES
Escolarización/Admisión

Acceso sin identificación electrónica

DNI/NIE/Pasaporte del tutor/a o del alumno/a

Fecha de nacimiento del alumno

Acceder

Para realizar una solicitud, introduzca los datos solicitados.
Para consultarla, introduzca los datos que figuran en la solicitud presentada.

Acceso con cl@ve

cl@ve

Para realizar una solicitud y, posteriormente, para consultarla, acceda a través de Cl@ve, DNI electrónico o certificado digital.

DERECHO DE OPOSICIÓN

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. Los titulares de los datos o sus representantes legales podrán ejercer su derecho de oposición motivada conforme al modelo específico disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>.

Seleccionar "Nueva solicitud".

1. A TRAVÉS DE LA WEB

GOBIERNO DE ARAGON

PRESENTACIÓN Y CONSULTAS DE SOLICITUDES
Escolarización/Admisión

15/02/2025
Salir

Situación de sus Solicitudes

Admisión

En las fechas determinadas en la convocatoria se puede realizar una Nueva solicitud.
Las solicitudes presentadas aparecen con check verde y las eliminadas con check rojo.
En caso de presentar más de una solicitud por enseñanza, quedarán excluidas.
Desde Seguimiento Solicitud se pueden descargar las listas del proceso de admisión, realizar subsanaciones o reclamaciones y, en caso de ser admitido, la matrícula.

+ Nueva solicitud

Escolarización/Admisión

Admisión

Para cada proceso de admisión, en las fechas determinadas en la convocatoria se puede realizar una Nueva solicitud.
Las solicitudes presentadas aparecen con check verde y las eliminadas con check rojo.
En caso de presentar más de una solicitud por enseñanza, quedarán excluidas.

i Si ha participado en el proceso de **ADSCRIPCIÓN** y desea consultar el estado de sus solicitudes, pulse **aquí**.

+ Nueva solicitud

01	mar. 2025 00:00	-	30	may. 2025 00:00	<u>ESO</u>
24	abr. 2025 00:00	-	01	sept. 2025 14:00	<u>BACHILLERATO</u>
24	abr. 2025 00:00	-	20	sept. 2025 00:00	<u>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO</u>
24	abr. 2025 00:00	-	20	sept. 2025 00:00	<u>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO</u>
24	abr. 2025 00:00	-	20	sept. 2025 00:00	<u>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</u>

DATOS SOLICITANTE

1. A TRAVÉS DE LA WEB



SOLICITUDES DE ADMISIÓN

Solicitudes de Admisión en Ciclos Formativos de Grado Básico

Solicitante

Acceso

Centros Solicitados

Documentación

Resultados

Datos del alumno/a

Introduzca el nombre y apellidos del alumno como figuran en el documento de identidad.

Verifique la fecha de nacimiento del alumno, es un dato necesario para acceder a la consulta de su solicitud.

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Tipo de documento

DNI

Documento

25153342J

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)

07/05/2004

Nacionalidad

ESPAÑA

País de nacimiento

ESPAÑA

Provincia de nacimiento

Localidad de nacimiento

Dirección de la unidad familiar

Escriba solo una palabra del nombre de la vía y seleccione entre las opciones propuestas en el desplegable. Únicamente si la vía o el número no figura en los desplegables, se debe teclear en el campo correspondiente.

Provincia

Localidad

Código postal

Solicitante	Acceso	Centros Solicitados	Doc
-------------	--------	---------------------	-----

Requisitos de Acceso

Primero seleccione el curso y luego indique el acceso por el que desea ser admitido.

Seleccione curso:

He cursado la ESO durante el curso escolar 24/25

- Tener cumplidos 15 años o cumplirlos en el año natural en curso, haber cursado 4º ESO.
- Tener cumplidos 15 años o cumplirlos en el año natural en curso, haber cursado 3º ESO.
- Tener cumplidos 15 años o cumplirlos en el año natural en curso, haber cursado 2º ESO y disponer del Consejo Orientador.

Nota media del último curso de la ESO finalizado

Para que se pueda baremar la nota media es necesario que la introduzca y adjunte el certificado de nota media posteriormente.

- He cursado la ESO en cursos previos 24/25
- Tengo entre 15 y 18 años, y he estado escolarizado fuera del sistema educativo español, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90.2 del RD 659/2023 de 18 de julio.

Reserva de plaza

Si desea acceder a una de las plazas con reserva para deportistas de alto nivel / rendimiento o discapacitados rellene una de las siguientes opciones.

- Solicita una de las plazas reservadas para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.
- Solicita una de las plazas reservadas para discapacitados.

Requisitos de Acceso

Primero seleccione el curso y luego indique el acceso por el que desea ser admitido.

Seleccione curso:

He superado el primer curso del mismo CFGB solicitado y reúno las condiciones para promocionar.

Requisitos de Acceso

Primero seleccione el curso y luego indique el acceso por el que desea ser admitido.

Seleccione curso:

Grupo 1

- Título en Educación Secundaria Obligatoria.

Nota

Para que se pueda baremar la nota es necesario que introduzca la media aritmética de 3º y 4º de la ESO, y adjunte el certificado de nota media posteriormente.

¿Ha obtenido el título en los últimos tres cursos: **22/23, 23/24, 24/25**):

 
 SÍ
 NO

Grupo 2

- Título de Técnico Básico (CFGB).

Grupo 3

- Haber superado el curso de formación específico de Grado Medio o una prueba de acceso a Grado Medio.
- Haber superado una prueba de acceso a Grado Superior (apartado Segundo 7.d) Orden ECU/576/2024 o una prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25.

Grupo 4

- Titulaciones establecidas en la Disposición adicional sexta del RD 659/2023 del 18 de julio.

Reserva de plaza

Si desea acceder a una de las plazas con reserva para deportistas de alto nivel / rendimiento o discapacitados rellene una de las siguientes opciones.

- Solicita una de las plazas reservadas para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.
- Solicita una de las plazas reservadas para discapacitados.

Solicitante

Acceso

Centros Solicitados

Documentación

Requisitos de Acceso

Primero seleccione el curso y luego indique el acceso por el que desea ser admitido.

Seleccione curso:

1º



Grupo 1

- Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.

Nota

Para que se pueda baremar la nota es necesario que la introduzca y adjunte el certificado de nota media posteriormente.

00.00

¿Ha obtenido el título en los últimos tres cursos? 22/23, 23/24, 24/25



Grupo 2

- Título de Técnico en Formación Profesional (CFGM).

Grupo 3

- Haber superado un curso de formación específico de Grado Superior o una prueba de acceso a Grado Superior con la opción específica relacionada con el ciclo formativo que desea solicitar.
- Haber superado una prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Grupo 4

- Titulado en Técnico en Artes Plásticas y Diseño, Técnico Superior o Grado universitario.

Reserva de plaza

Si desea acceder a una de las plazas con reserva para deportistas de alto nivel / rendimiento o discapacitados rellene una de las siguientes opciones.

- Solicita una de las plazas reservadas para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.
- Solicita una de las plazas reservadas para discapacitados.

1. A TRAVÉS DE LA WEB

Solicitante				
Alumno/a solicitante				
Apellidos y nombre RD, TT	Doc. Identificación 11222	Fecha de nacimiento 03/06/2004	Nacionalidad ESPAÑA	ALEGRIA-DULANTZI
Dirección				
Dirección RR 4 - 01222 ALEGRIA-DULANTZI (ALAVA)	Otro teléfono de contacto	Correo electrónico rd@gmail.com		
Centros solicitados				
1º - HERMANOS ARGENSOLA (I.E.S. BARBASTRO) 2º de FPB121 - INFORMÁTICA DE OFICINA. Diurno				
Otros Datos				
Requisito de acceso que cumple el solicitante No superado el primer curso del mismo CFGS solicitado y reúne las condiciones para promocionar.  				
Reserva plaza				

ATENCIÓN: Al pulsar el botón Siguiente ya no podrá modificar esta solicitud.
¿Desea continuar?

Sí

No

PIN

TRP7Z



SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN

Solicitudes Individuales de

[← Volver](#)

CÓDIGO DE SEGURIDAD

Introduzca el PIN recibido en el correo electrónico

Presentar

PDF

1. A TRAVÉS DE LA WEB

The image shows a PDF viewer interface with a document titled 'documentoSolicitudCompleta'. The document content is a form for 'SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS' from the 'GOBIERNO DE ARAGON' (Department of Education, Culture and Sports). The form is for 'EDUCACIÓN INFANTE Y PRIMARIA' and includes fields for student and parent information, address, and school details. The form is currently in a 'SOLICITUD INDIVIDUAL' state.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

EDUCACIÓN INFANTE Y PRIMARIA

Fecha de emisión: 24/09/2023 11:40 Número de referencia: A-1401-2023/0004-000079691

SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Señalar con una X la opción que preceda:

SOLICITUD INDIVIDUAL SOLICITUD CONJUNTA

Apellidos del alumno: _____ DNI/NIE del alumno: _____ Fecha de nacimiento: _____

Nombre del alumno: _____ Lugar de nacimiento (población): _____ Nacionalidad (I): _____

Apellidos y nombre del padre/madre/tutor: _____ DNI/NIE/Passaporte: _____

Apellidos y nombre del padre/madre/tutor: _____ DNI/NIE/Passaporte: _____

Datos del domicilio familiar:

Calle/Plaza/Rúa: _____ Número: _____ Población: _____ Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

EXPOSICIÓN:

Quiero matricular al curso actual el/los hijo/s de presentación cursación anterior en:

Centro: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

[Descargar](#) [Volver a Consultas](#)

PRESENTACIÓN Y CONSULTAS DE SOLICITUDES
Escolarización/Admisión

Acceso sin identificación electrónica Acceso con cI@ve

DNI/NIE/Passaporte del tutor/a o del alumno/a
Fecha de nacimiento del alumno

cI@ve

Acceder

Para realizar una solicitud, introduzca los datos solicitados.
Para consultarla, introduzca los datos que figuran en la solicitud presentada.

Para realizar una solicitud y, posteriormente, para consultarla, acceda a través de C@ve, DNI electrónico o certificado digital.

DERECHO DE OPOSICIÓN
La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. Los titulares de los datos o sus representantes legales podrán ejercer su derecho de oposición motivada conforme al modelo específico disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>.

SEGUIMIENTO

Para hacer el seguimiento y las consultas de las solicitudes, se accede a la web de consultas donde aparecerán las solicitudes registradas.

GOBIERNO DE ARAGON PRESENTACIÓN Y CONSULTAS DE SOLICITUDES 12345
Escolarización/Admisión 01/01/2019 Salir

Situación de sus Solicitudes

En las fechas determinadas en la convocatoria se puede realizar una Nueva solicitud.
Las solicitudes presentadas aparecen con check verde y las eliminadas con check rojo.
En caso de presentar más de una solicitud por enseñanza, quedarán excluidas.
Desde Seguimiento Solicitud se pueden descargar las listas de baremo, listas provisionales y listas definitivas, realizar subsanaciones o reclamaciones y, en caso de ser admitido, la matrícula.

	<p>A-1327-20220322-0000072852</p> <p>ALUMNO A</p>	<p>Seguimiento Solicitud ></p> <p>Descargar solicitud Retirar Editar</p>
---	---	---

+ Nueva solicitud

En función de los plazos establecidos en el calendario se podrán realizar distintas acciones con respecto a la solicitud.

22/03/2022 1727-20220322-0000072852
ALUMNO A
[Redacted]
Seguimiento Solicitud >
Descargar solicitud Retirar Editar

- Descargar solicitud Se obtendrá un pdf que contendrá el registro de la solicitud presentada.
- Retirar la solicitud Se podrá retirar la solicitud del sistema para que no participe en el proceso de escolarización.
- Editar la solicitud Si es necesario, se realizarán las modificaciones necesarias en la solicitud. Se eliminará la antigua y se generará una nueva.

BAREMACIÓN CENTROS

Baremación
de centros
Hasta el de
julio

Publicación de
las solicitudes
baremadas
de julio

Reclamación
al centro
Del al de julio

Escrito
presentado
en el portal

Se puede aportar
documentación
hasta el de julio,
siempre que se haya
alegado .

Cada interesado
podrá consultar su
puntuación por cada
apartado del
baremo.

Dos días hábiles,
contados desde el
día siguiente a su
publicación.

Seguimiento de
su solicitud

SORTEO PÚBLICO

Adjudicación
número
aleatorio a las
solicitudes

Sorteo público
D.G. Plafinicación,
Centros y FP

Publicación
en el portal

Procedimiento
previsto
Anexo V

Aparición de nuevas solicitudes
tras adjudicar número aleatorio
(extraviadas por error).

Circunstancias
especiales

Necesidad de eliminar solicitudes tras
adjudicar número aleatorio o incluso
tras el sorteo (duplicaciones, fraude...).

- No se modifica número aleatorio.
- No se hace nuevo sorteo.
- Se introduce en la lista ordenada, en el orden alfabético que le corresponda.
- Se asignará a la nueva solicitud el número decimal consecutivo con relación a la solicitud que le precede.

Fecha: de
julio



PUBLICACIÓN DE LISTAS

Publicación de
listas
provisionales
de julio

Cada interesado
podrá consultar su
puntuación por cada
apartado del
baremo.

Reclamación
al centro
Del al de julio

Dos días hábiles,
contados desde el
día siguiente a su
publicación.

Escrito
presentado
en el portal

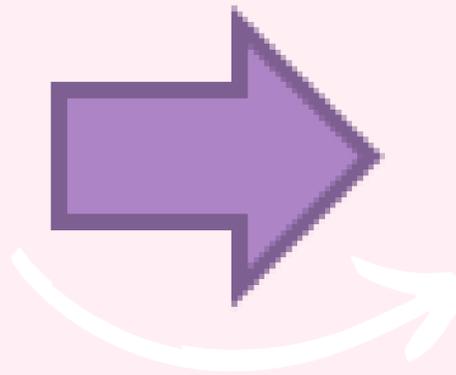
Seguimiento de
su solicitud

No se puede aportar
documentación
nueva.

Publicación de
listas definitivas
de julio

MATRÍCULA TELAMÁTICA

El derecho a la plaza adjudicada se CONSOLIDA con la matrícula en los plazos señalados en calendario



No matricularse conlleva la pérdida del derecho a la plaza adjudicada.

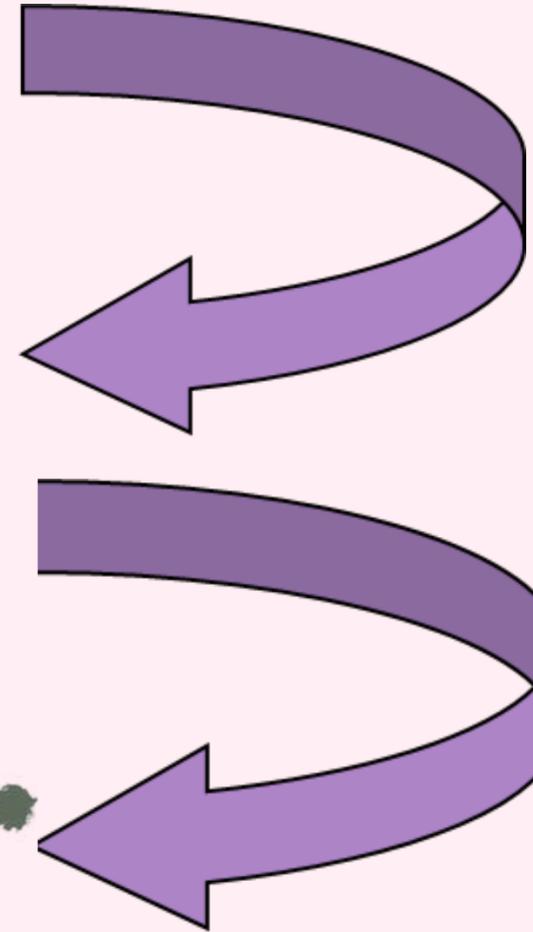
El alumno que no cumpla los requisitos de acceso no podrá formalizar la matrícula.

ADJUDICACIÓN DE MEJORA

Todos los solicitantes,
excepto los admitidos
en su primer centro

Calculo de vacantes

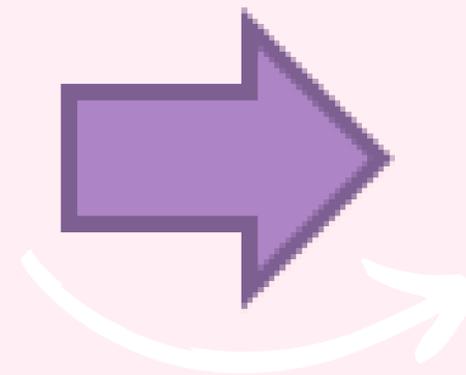
Adjudicaciones de
mejoras con las
vacantes



Fecha: de
JULIO

MATRÍCULA TELAMÁTICA

El derecho a la plaza adjudicada se CONSOLIDA con la matrícula en los plazos señalados en calendario



No matricularse conlleva la pérdida del derecho a la plaza adjudicada.

El alumno que no cumpla los requisitos de acceso no podrá formalizar la matrícula.

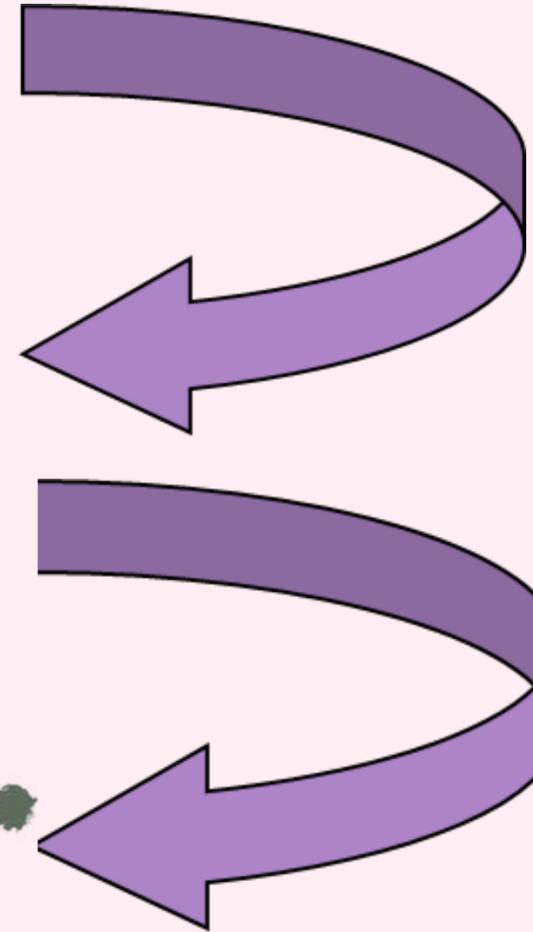
Desde las 9 h del lunes hasta las 14 horas de miércoles de septiembre

ADJUDICACIÓN DE MEJORA 2 Y 3

Todos los solicitantes,
excepto los admitidos
en su primer centro

Calculo de vacantes

Adjudicaciones de
mejoras con las
vacantes

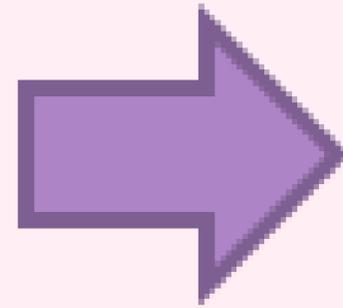


Fecha: de
septiembre

Fecha: de
septiembre

MATRÍCULA TELAMÁTICA

El derecho a la plaza adjudicada se CONSOLIDA con la matrícula en los plazos señalados en calendario



No matricularse conlleva la pérdida del derecho a la plaza adjudicada.

El alumno que no cumpla los requisitos de acceso no podrá formalizar la matrícula.

2 mejora
Desde las 9 h del martes hasta las 14 horas de miércoles de septiembre



Se informa de que este material ha sido elaborado por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional con fines únicamente didácticos y que el contenido del mismo carece de cualquier valor normativo. En caso de dudas sobre el proceso de admisión se atenderá a lo dispuesto en la Orden ORDEN ECU/XX/2025 DE X DE JUNIO por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2025/2026.



Admisión por Milagros Sancho Ferrer bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional - **Mayo 2025**